



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: viernes, 17 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

504

El Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza, en sesión ordinaria de fecha de trece de febrero de dos mil veintitrés, aprobó la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sigüenza correspondiente al presupuesto del ejercicio 2.023, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes n materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar dsde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Modificación, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PROPUESTA SUPRESIÓN:

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Conserje	C2	16	1	Vacante

En su lugar, se propone la creación de una plaza de personal laboral de Operario de Servicios Múltiples

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
-------	-------	-------	-----------	-----------



Auxiliar Administrativo	C2	16	1	Funcionario Interino
-------------------------	----	----	---	----------------------

Se elimina la aplicación al Programa ARRU, para reflejar la realidad de la plaza.

PROPUESTA CREACIÓN

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo	C2	16	1	Vacante

Procedente de la supresión de una plaza de personal laboral de Auxiliar Administrativo.

PERSONAL LABORAL

PROPUESTA SUPRESIÓN

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo		V	1	Vacante
Arquitecto Superior		I	1	Vacante

La plaza eliminada de Auxiliar se crea como personal funcionario. La plaza de Arquitecto Superior se amortiza.

PROPUESTA CREACIÓN

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES		VII	1	Vacante

La plaza de operario se crea con la supresión de la plaza de Funcionario de Conserje.

PROPUESTA MODIFICACIÓN: SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN APARTADO DENTRO DE LA PLANTILA CON LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN: "PERSONAL TEMPORAL ADSCRITO A PROGRAMAS Y CONVENIOS"

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Técnico de Centro de la Mujer (Abogada)		I	1	Ocupada
Técnico de Centro de la Mujer (Educatadora Social)		I	1	Ocupada
Técnico de Centro de la Mujer (Psicóloga)		I	1	Vacante

La propuesta de modificación de la plantilla aprobada se incorpora en la propuesta de Presupuesto de 2023, siguiendo la tramitación de publicación y aprobación establecida legalmente para el mismo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones



que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. [<http://sigüenza.sedelectronica.es>].

Sigüenza a 14 de febrero de 2023. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo